

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL: "PASIÓN INDUSTRIAL 2026"

1. Empresas Organizadoras y Cobertura

La presente promoción es organizada por KAESER COMPRESORES DE MÉXICO (en lo sucesivo "**El Organizador**"). Es válida exclusivamente para personas morales y personas físicas con actividad empresarial legalmente constituidas en la República Mexicana que adquieran los productos participantes descritos en este documento.

La promoción no implica sorteo, concurso, rifa, apuesta, quiniela, predicción de resultados ni selección aleatoria de beneficiarios. El beneficio promocional será aplicable únicamente a los clientes que cumplan con la totalidad de los requisitos de elegibilidad establecidos en estos términos y condiciones, siempre que se actualice la condición objetiva de activación consistente en que la Selección Mayor Masculina de México resulte campeona de la Copa Mundial 2026.

2. Vigencia de la Promoción

La promoción iniciará formalmente a las 13:00 horas del 11 de junio de 2026. La vigencia concluirá de forma automática e inapelable al ocurrir el primero de los siguientes eventos:

- Caso A: En el momento exacto en que la Selección Mayor Masculina de Fútbol de México (en adelante "**La Selección**") quede eliminada o descalificada oficialmente de la competencia por cualquier motivo dictaminado por la FIFA.
- Caso B: En el momento en que concluya el partido de la Final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, habiendo resultado "**La Selección**" campeona del torneo.

3. Condiciones de Participación y Órdenes Elegibles

Para que una transacción sea considerada como "Participante", deberá cumplir rigurosamente con los siguientes requisitos durante el periodo de vigencia:

- I. Documentación: El cliente deberá emitir una Orden de Compra (OC) formal, debidamente firmada por su apoderado legal o departamento de compras.
- II. Confirmación: La orden debe ser recibida, aceptada y confirmada por escrito por el departamento de operaciones de "**El Organizador**".
- III. Categorías y Montos:

- Categoría Equipos Nuevos: Compra de compresores industriales de tornillo o pistón, sopladores, compresores portátiles, sistemas de control (SAM) y secadores nuevos. No aplica en equipos usados, arrendados, venta de aire o demos.
- Categoría Contratos de Mantenimiento: Firma o renovación de contratos de servicio preventivo o correctivo con una duración mínima obligatoria de doce (12) meses.

Exclusiones: No participan compras previas, cotizaciones en proceso sin OC formal, ni órdenes recibidas un minuto después de la descalificación o término del torneo.

4. Condición Única de Activación del Incentivo

El incentivo económico se activará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE si la Selección Mayor Masculina de Fútbol de México se corona oficialmente como "Campeón del Mundo" en el torneo de la Copa Mundial de fútbol 2026, obteniendo el primer lugar de la competencia. Cualquier otro resultado (incluyendo, pero no limitado a: subcampeón, tercer lugar, o llegada a cuartos de final o semifinales) anula de forma inmediata y absoluta la entrega de cualquier incentivo, liberando al Organizador de cualquier obligación financiera.

5. Mecánica del Incentivo y Límites de Exposición

En caso de cumplirse la condición del punto 4, los clientes con órdenes elegibles recibirán el siguiente beneficio:

- I. Equipos Nuevos: Una bonificación equivalente al 25% del valor neto (antes de IVA y gastos de envío/instalación) de la orden de compra participante.
- II. Contratos de Mantenimiento: Una bonificación equivalente al 40% del valor total neto (antes de IVA) contratado por el periodo de 12 meses.

Límite de Exposición: El Organizador emitirá dicha bonificación siempre y cuando la orden de compra recibida haya sido entregada, facturada y cobrada. La bonificación no es aplicable a la Orden de Compra en proceso.

6. Naturaleza, Restricciones y Uso del Crédito Comercial

El incentivo NO consiste en una devolución de dinero en efectivo, transferencias bancarias, ni reversiones a tarjetas de crédito/débito.

La bonificación promocional no constituye devolución de efectivo, transferencia bancaria, descuento retroactivo sobre la orden participante ni pago en numerario. En caso de actualizarse la condición de activación y cumplirse los requisitos de elegibilidad, KAESER emitirá una nota de crédito comercial a



nombre del cliente elegible, aplicable exclusivamente a futuras compras de bienes o servicios participantes, conforme a estos términos y condiciones.

- **Emisión:** El beneficio se entregará exclusivamente mediante una Nota de Crédito Comercial Digital emitida a nombre de la razón social de la empresa compradora.
- **Destino Obligatorio:** El crédito será aplicable de forma exclusiva para futuras compras de: refacciones originales, consumibles (filtros, lubricantes), servicios de mantenimiento, auditorías energéticas o adquisición de nuevos equipos comercializados por El Organizador.
- **Vigencia del Crédito:** La Nota de Crédito tendrá una validez de 12 (doce) meses naturales contados a partir de la fecha de su emisión oficial (estimada en agosto de 2026). Concluido dicho plazo, el saldo no utilizado dejará de estar disponible, sin perjuicio de los derechos que, en su caso, correspondan al cliente conforme a la legislación aplicable.

Restricciones: El crédito es intransferible a terceras empresas o filiales no autorizadas previamente por escrito por El Organizador. No es acumulable con otras promociones o descuentos especiales vigentes al momento de la redención.

7. Auditoría y Validación de Resultados

La validación de la condición de activación y la elegibilidad de los clientes elegibles se realizará durante los 15 días hábiles posteriores a la final de la Copa Mundial de fútbol. El Organizador contará con el soporte y validación de una firma de auditoría externa o un Corredor Público para certificar la transparencia en la asignación de las Notas de Crédito.

8. Caso de Fuerza Mayor o Cancelación del Torneo

Si por razones de fuerza mayor, emergencias sanitarias, decisiones políticas o determinaciones de la FIFA, el torneo de la Copa Mundial de la FIFA 2026 se suspende de forma definitiva, se cancela, o se juega sin la participación de la Selección de México, la presente promoción quedará cancelada automáticamente sin responsabilidad alguna para El Organizador ni obligación de compensación para los participantes.

9. Jurisdicción y Ley Aplicable

Para la interpretación, cumplimiento y resolución de cualquier controversia derivada de los presentes Términos y Condiciones, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de Querétaro, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

10. Independencia de la Promoción y Aviso de No Afiliación



KAESER Compresores de México S. de R.L. de C.V.

Calle 2 No. 123. ■ Parque Industrial Jurica.

76100 ■ Querétaro, Qro.

Tel. (442) 218-6448 ■ (800) 111 AIRE

sales.mexico@kaeser.com ■ mx.kaeser.com



La presente promoción es independiente y no cuenta con patrocinio, autorización, licencia, afiliación o relación comercial con FIFA, la Copa Mundial de la FIFA 2026, la Federación Mexicana de Fútbol o la Selección Nacional de México. Las referencias al torneo y a la Selección Nacional se utilizan exclusivamente para identificar la condición objetiva de activación de la promoción.

